



RESOLUCIÓN N° 289 /19

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL LA JORNADA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE, CON EL LEMA "CALIDAD DEL AIRE" ORGANIZADA CONJUNTAMENTE ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.-----

Asunción, 3 de Junio de 2019.

VISTO: El Memorandum DGA N° 124 de fecha 31 de mayo de 2019, firmado por la Directora General del Aire Ingeniera Gilda Torres, la Providencia de la Dirección de Gabinete de fecha 31 de mayo de 2019 y; -----

CONSIDERANDO: Que, en la referida presentación realizada por la Ingeniera Gilda Torres Directora General del Aire, solicita la Declaración de Interés Ambiental del evento denominado **CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE**, organizado entre la Dirección General del Aire del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Dirección de Derecho Ambiental de la Corte Suprema de Justicia, que será realizado el día 5 de junio de 2019. -----

Que, las Naciones Unidas este año en conmemoración al Día Mundial del Ambiente ha establecido el lema "Contaminación del aire"; para hacer una llamada a la acción con que ayudar a combatir un grave problema que afecta a millones de personas en todo el mundo y a considerar los cambios que podemos hacer en nuestro día a día para reducir la contaminación del aire que generamos en nuestra vida cotidiana. El objetivo es, ni más ni menos, eliminar de forma progresiva nuestra contribución individual al calentamiento global y, de este modo detener sus perniciosos efectos en nuestra salud, y la del planeta.-----

Que, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corte Suprema de Justicia, firmarán un Convenio de Cooperación y en este contexto el MADES comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en esta ocasión a fin de dar cumplimiento al ODS17 busca establecer alianzas estratégicas para el logro de los objetivos trazados en el cumplimiento y aplicación de las leyes.-----

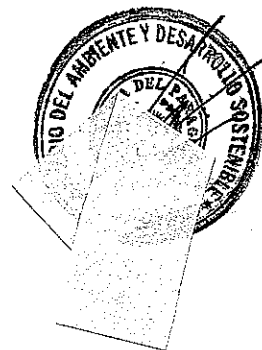
Que, el Art. 12 inc. c) de la Ley N° 1.561/00, establece como función de la Secretaría del Ambiente: "apoyar y coordinar programas de educación, extensión e investigación relacionadas con los recursos naturales y el medio ambiente".-----

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".-----

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,-----





RESOLUCIÓN N° 289 /19

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL LA JORNADA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE, CON EL LEMA "CALIDAD DEL AIRE" ORGANIZADA CONJUNTAMENTE ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.-----

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESUELVE:

Art.1º.-DECLARAR de Interés Ambiental, LA JORNADA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE CON EL LEMA "CALIDAD DEL AIRE" ORGANIZADA CONJUNTAMENTE ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE" por las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución.-----

Art.2º.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Laura Bobadilla
Secretaria General



Ministro